

304

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 OCT 2021

REF: 2019-00094

Teniendo en cuenta que la ejecutada fue admitida al proceso de reorganización empresarial, remítase el expediente a la Superintendencia de Sociedades para que forme parte integrante del respectivo proceso. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 082
fijado hoy 25 OCT 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



